



Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Dn Juan Antonio Yanez, Sindico Personero con se-
ñal de General de esta Real Audiencia de Lima: Ante V. S. con el ama-
lor respeto y veneracion digo: Que p. mi empleo, se me
di entregado uno de las llaves del Archivo de esta V. S.
Real, y hasta dias, no se me di hecho entrega de los pape-
les, q. en el se custodian, y pareciendome, no ser confor-
me, y si q. se me deban entregar, y tambien de mas sus
clases, p. Inventario formal, para evitar qualquiera
extraneo, q. dado caso se experimentare debemos nosotros
estar responsables: Por tanto =

V. S. Pido y Supp. Co. Se sirva tener abien el mandado la entrega
de otros papeles, formalizando su Inventario, para
el abono de ellos en todos tiempos: Incluyendo en esta entrea
ga las descripciones de Papeles hechos p. Inventario, que
existen en el Archivo, y quando esto no tenga abien V. S.
providenciado se me librasa testimonio de este, ala letra
y su providencia, p. con el dor la que se en el Tribunal -
q. correspondan, q. he justicia q. pido, juro y p. de Gna =

Juan Antonio
Yanez

Decreto: Chepavente el annexo memorial por seño